



## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Licencia para Conexión al Drenaje o Toma de Agua		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Avenida la Calera S/N Colonia Benito Juárez, Xochitepec, Morelos C.P. 62790 Teléfono: 678 80 94 Correo: obraspublicas.xochitepec@gmail.com		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano Plaza Colón y Costa Rica S/N Colonia Centro Xochitepec, Morelos C.P. 62790 Teléfono: 361 41 08 Extensión 118 Correo: <a href="mailto:desarrollo-urbano@xochitepec.gob.mx">desarrollo-urbano@xochitepec.gob.mx</a> Jefe de Departamento de Licencias de Construcción		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	Única sede		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	El propietario del inmueble o un gestor asignado por el mismo, para tramitar una Licencia de Construcción		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Formato de Solicitud de Licencia de Construcción		
<b>Horario de Atención al público.</b>	Días Hábiles de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 horas		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	15 Días Hábiles		
<b>Vigencia.</b>	365 Días		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa Ficta		
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
1	Escritura o Cesión de Derechos	1	1
2	Carta de no afectación, emitida por el Ayudante Municipal de la Colonia o Localidad	1	1
3	Visto Bueno de Factibilidad de Conexiones al Drenaje, emitido por la Dirección General del Sistema de Agua Potable del Municipio de Xochitepec.	1	1
4	Comprobante de Domicilio (Agua, Luz o Teléfono)	1	1
5	Boleta Predial Actualizada (En su caso)	1	1
6	Identificación del propietario	1	1
7	Elaborar un croquis de la abertura con las medidas exactas	1	1
8	Carta Poder (En caso de no venir el propietario)	1	1
9	Identificación del gestor	1	1
<b>NOTA: Documentación original es solo para cotejo</b>			
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
Variable de acuerdo a la ubicación del predio y con base a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal en curso		Tesorería Municipal Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos Plaza Colón y Costa Rica s/n, Colonia Centro Xochitepec C.P. 62790 Teléfonos: 361 41 08, 361 41 09 y 361 41 10 Extensión 109	
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
A partir de la fecha de pago de la Licencia de Construcción se puede iniciar con los trabajos de construcción. Deberá dejar en condiciones óptimas al momento de terminar la conexión			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b> Cumplir con todos los requisitos.			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</b> Artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, publicado 17 de Julio de 2019, Periódico oficial Tierra y Libertad No.5726 Artículo 26 y 48 de la Ley de Ingresos del Municipio de Xochitepec, Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2019, publicada el 26			



de Marzo de 2019 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5690

**QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

Órgano Interno de Control: Contraloría Municipal

Cargo: Contralor Municipal

Dirección: Calle Guatemala esquina Argentina s/n, Colonia Centro, Xochitepec, Morelos

C.P. 62790

Teléfono: 361 42 82 Extensión 113

Correo: [contraloria\\_municipal@xochitepec.gob](mailto:contraloria_municipal@xochitepec.gob)

Horario de Atención: Días Hábiles Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas

**NOTA IMPORTANTE:**

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*